

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 7 de octubre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1408/09.

NIG: 4109144S20090015349.

Procedimiento: 1408/09.

Ejecución núm.: 275/2013. Negociado: 6.

De: Don Edison Glenn Orozco Guerrero.

Contra: Instalaciones y Servicios Energéticos de Andalucía, S.A., Ceinsa Contratas e Ingeniería, S.A., Lupimar 2008, S.L. y Cobra Instalaciones y Servicios, S.A.

E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 275/13, dimanante de los autos 1408/09, a instancia de Edison Glenn Orozco Guerrero contra Lupimar 2008, S.L., en la que con fecha 7.10.13 se ha dictado Auto despachando ejecución contra la empresa demandada por la suma 472,65 euros de principal más la cantidad de 140,00 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días. Y para su inserción y notificación a la demandada Lupimar 2008, S.L. en el Boletín Oficial, expido el presente.

En Sevilla, a siete de octubre de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.